	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA</b>	<b>N°: 05</b>
	<b>CIRCULAR DE FINALIZACIÓN DE AÑO ESCOLAR 2024 E INICIO DE 2025</b>	<b>FECHA:</b> 4 de diciembre de 2024. <b>DE:</b> Directivos <b>PARA:</b> Padres de Familia, estudiantes y docentes.

*"El mejor mensaje de navidad es el que sale del silencio de nuestros corazones y calienta con ternura los corazones de los que nos acompañan por nuestro viaje por la vida"*

Tomada de: [www.p psicoactiva.com](http://www.p psicoactiva.com).

Directivos, docentes y personal de apoyo agradecemos a los padres de familia y acudientes su compromiso con el acompañamiento y contribución al desempeño escolar de su hijo(a). Los invitamos a seguir contando con nosotros en la prestación del servicio educativo.

Compartimos con ustedes las actividades de finalización del año lectivo 2024 e inicio del año 2025, por favor estar atento al día y la hora en que se agenda cada una de las actividades.

#### FINALIZACIÓN DEL AÑO 2024

**ATENCIÓN POR PARTE DE RECTORÍA, COORDINACIÓN ACADÉMICA Y COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA:** hasta el miércoles 4 de diciembre 2024 y a partir del 13 de enero de 2025.

**ATENCIÓN EN SECRETARÍA:** Hasta el miércoles 18 de diciembre de 2024 de 7:00 am a 2:00 pm y regreso el 13 de enero de 2025. Horario: 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.

**CALIFICACIONES:** Para visualizar las calificaciones ingrese a la plataforma de Master2000, con usuario y contraseña del estudiante o de la persona (acudiente) que matriculó. Si requiere certificado de calificaciones en forma física, se debió solicitar desde el día 2 de noviembre en la secretaría de la Institución y se entrega el 4 de diciembre.

**MATRÍCULAS EXTEMPORÁNEAS:** 10, 11 y 12 de diciembre, de transición hasta el 11°. Horario 7:00 am a 12:00 m y 1:00 a 3:00 pm. Traer ficho diligenciado y documentos actualizados. Recordar que se sube foto en Master2000 o la trae física (Tamaño documento y de uniforme).

**CEREMONIA DE GRADOS:** Se realizará el día jueves 5 de diciembre, en el auditorio de ESUMER. Este evento es exclusivo para estudiantes del grado 11° y sus invitados. Hora de ingreso de invitados para toma de fotos a las 1:00 pm. Hora de iniciación de la ceremonia a las 2:00 p.m.

#### INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2025

El calendario académico está ajustado a la legislación educativa emitida por la Secretaría de Educación de Medellín y a nivel institucional estipulado según Resolución Rectoral N° 257 del 8 de noviembre del año 2024.

1. **Semana de desarrollo institucional:** del 13 al 17 de enero del año 2025. Esta semana inicia la promoción anticipada por DESEMPEÑO BAJO para los estudiantes que la solicitan. Estar atentos con información y horarios publicados en pagina [www.ievillaflora.edu.co](http://www.ievillaflora.edu.co).
2. **Inducción y rendición de cuentas a padres de familia y/o acudientes de preescolar:** Viernes 17 de enero de 2025 a las 7:00 a.m.
3. **Inducción y rendición de cuentas a padres de familia y/o acudientes de primero a once:** 7 de febrero de 2025.
4. **Primer periodo académico:** del 20 enero hasta el 27 de abril. Los estudiantes inician las clases el día lunes 20 de enero.
5. **Horarios de la primera semana de clase:** Desde el día 20 al 24 de enero del año 2025, los estudiantes se presentan de uniforme como está estipulado en el manual de convivencia institucional.  
 Transición 1 de 8:00 am A 10:00 a.m.  
 Transición 2 de 2:00 pm A 4:00 p.m.  
 Primaria de 1:30 pm A 5:00 p.m.  
 Bachillerato de 8:30 am A 12:00 m.
6. **Educación gratis:** la educación sigue siendo pagada por el Ministerio de Educación Nacional por tal motivo es **GRATIS** para todos los estudiantes desde preescolar a undécimo.
7. **Matricula extemporánea para el año 2025:** Enero 14, 15 y 16 de 2025. Horario: 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.
8. **Promoción anticipada por desempeño bajo:** como está estipulado en el SIEE "Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes", el año escolar se define al finalizar el año lectivo, no obstante los estudiantes que no aprueban el grado tienen la opción de presentarse a promoción anticipada. **De acuerdo con los numerales 3.4.3 del SIEE:**
  - 3.4.3 Promoción anticipada por DESEMPEÑO BAJO, los estudiantes que al finalizar el año escolar no fueron promovidos en la segunda comisión de evaluación y promoción, podrán realizar promoción anticipada por Desempeño bajo en una o más áreas la primera semana de desarrollo institucional y primera semana lectiva del siguiente año escolar en el calendario y horario fijado por la institución.

Son requisitos concomitantes para esta promoción anticipada por Desempeño bajo en una o más áreas, todos los siguientes:

  - 3.4.3.1 Estar matriculado en la institución en el grado no aprobado en las fechas estipuladas por la institución en el año 2024.
  - 3.4.3.2 Presentar solicitud por escrito firmada por el acudiente, la semana posterior a la entrega de informe de calificaciones, esta deberá ser radicada en la secretaría de la Institución Educativa.
  - 3.4.3.3 Realizar y presentar las actividades propuestas de todas las áreas y/o asignaturas no aprobadas, los cuales se publican en la página web institucional.
  - 3.4.3.4 Asistir a las asesorías de todas las áreas y/o asignaturas no aprobadas, estas serán brindadas por la institución en la primera semana de desarrollo institucional y primera semana lectiva del siguiente año escolar en el calendario y horario fijado por la institución.
  - 3.4.3.5 Presentar actividad(es) evaluativas(s) de todas las áreas y/o asignaturas no aprobadas en el calendario y horario fijado por la institución.

Notas:

1. Las asesorías son un espacio para aclarar dudas frente a las temáticas particulares y las metodologías de implementación de la prueba.
2. La promoción se efectuará con el promedio del área.
3. La nota obtenida en el cuarto informe de notas, en las asignaturas aprobadas, se homologarán para notas al momento de considerar la promoción anticipada.
4. En el caso que un estudiante no se presente a un área o asignatura, la valoración será de 1.0 y esta se promedia en el caso de las áreas.
5. La institución promueve estudiantes que aprueben la totalidad de las áreas.
6. La promoción anticipada se valorará cuantitativamente con nota máxima hasta 3.9 (desempeño básico), según la escala de valoración institucional.
7. Los estudiantes promovidos en cualquier comisión no tendrán derecho a presentar planes de apoyo o cambio de notas.

Las actividades serán publicadas en [www.ievillaflora.edu.co](http://www.ievillaflora.edu.co) en la pestaña INSTITUCIONAL, a partir del día 4 de diciembre de 2024, también serán publicados los horarios de las asesorías para los estudiantes. Las asesorías, que son de obligatoria asistencia, serán del 15 al 17 de enero. Las sustentaciones se realizarán del 20 al 23 de enero, de acuerdo con el horario establecido por la institución.

9. **Promoción anticipada por desempeño superior:** como está estipulado en el SIEE "Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes", todos los estudiantes tienen la opción de presentarse a la promoción anticipada por desempeño superior. **De acuerdo con los numerales 3.4.4 del SIEE:**

3.4.4 Promoción anticipada por DESEMPEÑO SUPERIOR. Son requisitos concomitantes para esta promoción anticipada por desempeño superior, todos los siguientes:

3.4.4.1 Estar matriculado en la institución desde la primera semana del año lectivo.

3.4.4.2 Radicar solicitud del acudiente por escrito, durante la OCTAVA semana del año lectivo, en la secretaría de la institución.

3.4.4.3 Tener DESEMPEÑO SUPERIOR en todas las áreas definidas por la Ley General de Educación 115 de 1.994, a la OCTAVA semana del primer periodo académico.

3.4.4.4 El estudiante será promovido al grado siguiente con el compromiso familiar de su debido acompañamiento. Las notas parciales hasta la OCTAVA esta semana, serán proporcionadas por la institución. En caso de ser obtenida la promoción anticipada, las notas obtenidas a la fecha se homologarán como las calificaciones hasta la novena semana del primer periodo del grado al cual se efectúa la promoción. La decisión para esta promoción será tomada por la comisión de evaluación y promoción, en la cual se encuentra el estudiante, se oficializa por medio de resolución rectoral; para luego registrar el cambio en el software de la Institución y en el SIMAT. Si el acudiente no envía la solicitud escrita en la fecha estipulada, el estudiante no será considerado en la reunión de promoción anticipada

10. **Correo institucional:** Todas las familias cuentan con un correo institucional, medio oficial de comunicación, a nombre del estudiante, como herramienta para facilitar la interacción entre la familia y la institución educativa.

- Los padres de familia pueden solicitar atención con el docente que requiera, con los directivos o la secretaría del colegio.
- La institución realiza por este medio convocatorias y/o notificaciones a los padres de familia o acudientes y estudiantes.
- Enviar información relevante y circulares por parte de la Institución.
- Información de PAE (Programa de Alimentación Escolar).
- PQRSF, presentación de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Felicidades a cualquier funcionario de la institución (Las PQRSF, también se pueden radicar en la secretaría de la institución o a través de la página [www.ievillaflora.edu.co/contactenos/PQRSF](http://www.ievillaflora.edu.co/contactenos/PQRSF)


11. **Lista de útiles para el año 2025:** serán publicadas en la página [www.ievillaflora.edu.co](http://www.ievillaflora.edu.co)

12. **Información de interés:** desde coordinación estamos atentos a recibir inquietudes y dificultades propias del proceso académico en el correo [coordiacademica@ievillaflora.edu.co](mailto:coordiacademica@ievillaflora.edu.co) y los temas de convivencia con en el correo [coordinconvivencia@ievillaflora.edu.co](mailto:coordinconvivencia@ievillaflora.edu.co), recuerde aplicar el conducto regular, que a su vez consiste en: primero la comunicación directa con el docente que presente la dificultad, como segundo es la comunicación con el director de grupo una vez reciba la respuesta del primero, y en tercer lugar comunicación con la coordinadora o enviar el correo adjuntando el contenido de las dos anteriores.

13. Compartimos la satisfacción de haber renovado la certificación del ICONTEC en Norma técnica ISO 21001 para organizaciones educativas, ello nos mantiene en el "Camino del mejoramiento continuo".

El número telefónico fijo de la institución es **6043581849**, y el celular de la institución es el número **3004182728** con la finalidad de aclarar dudas sobre matrícula y asuntos de secretaría.

14. **Póliza escolar: Número de póliza 3100028934.** Con vigencia desde las 00:00 horas del 24/11/2024 hasta las 00:00 horas del 24/07/2025. **Aseguradora:** Positiva.S.A. Información adicional comunicarse #533 desde celulares o línea nacional 018000111170.

  
CARLOS ALBERTO MAZO LOAIZA  
Rector

  
MARGARITA MARÍA CEBALLOS CORREA  
Coordinadora Convivencia

  
ELSA RUBY ALARCÓN MONTOYA.  
Coordinadora Académica